



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

6220***Nombramiento concejal con dedicación parcial***

Visto el expediente instruido al efecto, así como el artículo 74 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, por parte de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2020, se acordó:

Primero: Determinar que el Señor Eladio Tomás Arruga, ejercerá su cargo de concejal en régimen de dedicación parcial de 10 horas semanales, fijándose su retribución en la cantidad de 9.283,56 € bruta anual, dividida en doce pagas

Segundo: Significar que esta dedicación parcial, surtirá efectos a partir del día 1 de Julio de 2020

Tercero: Determinar que el Ayuntamiento de Puigpunyent, dará de alta en la Seguridad Social al Señor Eladio Tomás Arruga, asumiendo el pago de las cuotas empresariales que correspondan

Cuarto: Las retribuciones que se fijan en este acuerdo serán incrementadas anualmente de conformidad con las determinaciones de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto: Publicar este acuerdo en el BOIB y tablón de edictos de la Casa Consistorial, en cumplimiento del artículo 75 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local

Puigpunyent, 3 de julio de 2020

El Alcalde

Antoni Mari Enseñat

